

Barcelona 6 de febrero de 1880

Señor D. Jose Feixó

Muy Señor mío y estimado amigo;
 D. Majin Naver dueño del establecimiento
 del café del teatro del Liceo me ha mani-
 festado que la junta de Gobierno del teatro,
 le ha prohibido servir fiambres y toda clase
 de manjares a los concurrentes a los palcos.
 Como V. no ignora soy el propietario del
 edificio, y tengo por la escritura de estable-
 cimiento obligación de tener el café ser-
 vido á la altura de los primeros cafés de
 Barcelona, y sabido es que no hay ni siquiera
 uno mediano que no sirva además de
 bebidas, fiambres y otra clase de man-
 jares, y que a tenor del artículo 13
 de dicha escritura tengo el derecho
 de servir a los concurrentes a dichos
 palcos sin limitación ninguna;

por conquiscente q' puedo y debo servir
de cuanto hay en el establecimiento,
ya sean bebidas ya sean manjares,
derecho que vengo ejerciendo hace mas
de treinta y dos años o sea desde que
se abrió el teatro

No puedo menos desuponer, que cuando
la junta q' U' preside, tomó aquel acuerdo
en perjuicio no solo del café, si que del
nuestro teatro, porque es en detrimento de
la mayor comodidad de sus concurrentes,
y de parte de los propietarios de sus
localidades, habra tenido razones poderosas,
razones que segun noticias se fundan
en los escandalos q' han tenido lugar en algunos
palcos, pero si esto es así, no dudo en afirmar
q' con aquella medida ni se evitarán
nuevos escandalos, ni es justo que por
los excesos de algunos pocos o muchos
concurrentes al teatro, se causen mole-
stias a los demás, y se cercenen contra

mi voluntad los derechos que tengo
conquistados en legítimos títulos,

Si escándalos hay, otros medios hay
también p^a atajarlos, procurando que
estos medios limiten en acción a los
solos causantes del escándalo.

Hasta ahora entre esa Junta
y yo han reído siempre la mayor
y mas perfecta armonia, y no todo
que la misma seguirá de hoy en
adelante, por cuyo motivo me complazco
en creer y en vista de cuanto deya
exponer, la Junta de Gobierno del
Teatro examinando de nuevo el
asunto, y convenida de la oportunidad
de mis observaciones, revocará el
acuerdo.

No deseando dar al asunto importan-
cia dirijo a V^o las observaciones que
deya expuestas en forma amistosa
y familiar de carta, esperando

q' se reviva' & ponerla en conocimiento
ento de la Junta de Gobierno del
Centro del Liceo y implícale q'
a la mayor brevedad se viva comu-
nicarme la resolución q' adopte la
Junta

De V. su affmo amigo y sl

J. B. L. M.

Libert